



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

San Miguel de Tucumán, **23 NOV 2022**

VISTO el Expte N° 52.179/22 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicita por Resol. N° 507-022 se acepte la renuncia presentada por la **Dra. Sandra Stella Lazarte**, a partir del 01 de setiembre de 2022, al cargo de Profesora Asociada con Semidedicación de la Disciplina Bioquímica (Cát. Bioquímica Clínica I) del Instituto de Bioquímica Aplicada, condicionada a los términos del Dcto N° 8820/62 para iniciar los trámites jubilatorios; y

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 01 de setiembre de 2022 la renuncia presentada por la **Dra. Sandra Stella Lazarte**, al cargo de Profesora Asociada con Semidedicación de la Disciplina Bioquímica (Cát. Bioquímica Clínica I) del Instituto de Bioquímica Clínica de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, condicionada a los términos del Dcto N° 8820/62 para iniciar los trámites jubilatorios.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal (Área Jubilaciones) y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN N°: **1625 2022**

LS

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

DR. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.